

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

ORDENANZA NUM. 5

SERIE 1960-61

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AÑO ECONOMICO DE 1960-61, SEGUN QUEDÓ FIJADO POR LA ORDENANZA NUMERO 25 DE MAYO 20 DE 1960, PARA APLICAR LA CANTIDAD DE \$2,500.00, INGRESADA EN EXCESO A LO ASIGNADO EN LA PARTIDA "ARRENDAMIENTO SITIOS PUBLICOS, PARA CREAR BAJO EL GRUPO 300 DE LA SECCION DE EGRESOS LAS ASIGNACIONES CORRESPONDIENTES A LOS GASTOS POR CONCEPTOS DE LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS PATRONALES, Y PARA OTROS FINES .

POR CUANTO:-En la sección de ingresos del presupuesto Ordinario para el año de 1960-61, se consignó la partida "1706 - Arrendamiento de Sitios Públicos con la suma nominal de \$1.00.

POR CUANTO:- En Agosto 4 de 1960, al celebrarse la subasta para el arrendamiento de sitios públicos destinados para la instalación de espectáculos públicos durante el período comprendido entre 2 de septiembre al 11 del año en curso, en que se celebrarán las Fiestas Patronales en este pueblo, ésta fué adjudicada al postor más alto por la suma de dosmil quinientos (\$2,500.00) ingresando dicha cantidad con crédito a la partida descrita en el precedente POR-CUANTO:-

POR CUANTO:-En la Sección de Egresos de dicho Presupuesto Ordinario, no se creó partida alguna contra la cual se pudiera hacer erogaciones para la celebración de las Fiestas Patronales:-

POR CUANTO:- Por circular Núm. 76-A.E 1955-56 del 17 de junio de 1956, el Hon. Auditor de Puerto Rico, haciendo referencias a su anterior circular Núm. 15 del 28 de agosto de 1955, autoriza que de estos fondos puedan hacerse erogaciones para actos relacionados con la celebración de las Fiestas Patronales.

POR TANTO:- ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

SECCION:- 1ra:- Reajustar, como por la presente se reajusta, el vigente presupuesto Ordinario de 1960-61, según quedo fijado por la Ordenanza Núm. 25 de Mayo del año en curso, para que lea como sigue:-

SECCION DE INGRESOS

170 - Arrendamiento sitios Públicos FO	\$ 1.00	
Estimado original	2,499.00	
Estimado Reajustado	<u>2,500.00</u>	\$ 2,500.00

SECCION DE EGRESOS

300 - ADMINISTRACION DE GASTOS GENERALES (Partida de nueva creación	1.00
(Asiganación incluida en el Presupuesto Ordinario)	
3013 -F.P. Servicio de musica para dianas y retretas	550.00.
3014 - F.P.Compra Fuegos Artificiales	590.00.
3015- F.P. Alumbrado Adicional Calles y Plaza	290.00.
3016 -F.P. Compra Trofeos Adjudicación Premios	125.00
3017 -F.P. Anuncios Radio y Televisión	75.00.
3018 -F.P. Limp. Y Vig. Plaza Pública	100.00.
3019 -F.P. Compra e Instalación Adornos	100.00.
3020 -F.P. Cosntrucción Templete	350.00.
3021 -F.P. Reparación y Conservación Plaza Pública	100.00.
3022 -F.P. Representación y Relaciones Públicas	<u>219.00</u>
	\$2,499.00
Total.....	<u>\$2,500.00</u>

SECCION:- 2da.El Alcalde y el Secretario Auditor Municipal, velarán porque los gastos con cargo a las partidas de egresos de esta Ordenanza sean Moderados, de manera que que

CONTINUACION

ORDENANZA NUM. 3

SERIE 1960-61

de algún margen de beneficio disponible para cualquier otra atención pública, mediante las correspondientes transferencias de crédito.

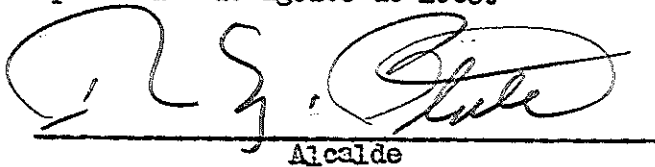
SECCION:- 3ra:- Por la presente se ordena al Sec. Auditor Mcpl., para que practique en sus libros los asientos pertinentes a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.

SECCION:- 4ta. que copia de esta Ordenanza sea remitida a la oficina del Sec. de Hacienda de P.R. para su conocimiento y acción correspondiente.

SECCION:- 5ta:- Toda Ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente, queda por esta enmendada o derogada.

SECCION:- 6ta. Esta Ordenanza, por ser de caracter urgente y necesario, como por la presente así se declaró., empezará a regir inmediatamente despues de sus aprobación por el Alcalde.

Aprobada 9 de agosto de 1960.


Alcalde


Sec. Auditor Mcpl.


Presidente Asamblea Mcpl.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Angel M. Rivera, Sec. Auditor Mcpl. de Aguas Buenas, P.R.,

CERTIFICO:- que la precedente ordenanza Núm. 3 fué aprobada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 9 de agosto del año en curso, votando en la afirmativa, las Sras, Manuela Pagán Vda. Flores, Sres. Antonio Nives Negrón, José Negrón Montañez, Andrés Reyes Rivera, Miguel Ramos Torres y Victoriano Reyes Gómez y aprobada por el Alcalde el día 10 de agosto de 1960, y para el uso Oficial expido la presente bajo mi firma y sello del municipio hoy 10 de agosto de 1960.


Sec. Auditor Mcpl.

Declar. F. 212